



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 082-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 190-2022-GRA/PEMS-OA del 11 de marzo del 2022 de la Jefa de Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 190-2022-GRA-PEMS-OA remite el Informe N° 091-2022-GRA/PEMS-OA/UC/T, el mismo que comunica sobre los Depósitos no Identificados correspondientes al mes de febrero 2022, existiendo varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobante de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importes que corresponde a la siguiente cuenta corriente del Banco de la Nación:

Cuenta Corriente	Importe
0101-045749 M/N	S/. 145,461.92 soles



Que, asimismo comunica que a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Organos de Control, solicita autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de febrero 2022 y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Oficina de Administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de febrero del 2022 de las cuentas corrientes y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.



Cuenta Corriente	Importe
0101-045749 M/N	S/. 145,461.92 soles

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los diecises (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidos.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO



**Doc. 4464330
Exp. 2878733**